

PROMULGA ACUERDO N° 114 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2013, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACION PÚBLICA "CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACION DIARIO COMUNAL DE RECOLETA" ID N° 2373-25-LP13.

DECRETO EXENTO N° **2958** /2013.

RECOLETA,

08 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2378 de fecha 07 de agosto de 2013, que aprueba bases administrativas y bases técnicas para la licitación pública "CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACION DIARIO COMUNAL DE RECOLETA".
- 2.- La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la licitación a través de la ID N° 2373-25-LP13.
- 3.- El memorándum N° 311 de fecha 29 de agosto de 2013 de Secretaría Municipal que remite Garantía Seriedad de la Oferta de los proponentes: a) Sociedad Periodística El Ciudadano Ltda.; b) Quad Graphics Chile S.A.
- 4.- En el Acto de Apertura Electrónica se encuentran disponibles las ofertas de los proponentes: a) Sociedad Periodística El Ciudadano Ltda. RUT N° 76.080.231-K; b) Quad Graphics Chile S.A. RUT N° 96.830.710-K; quienes ingresan correctamente la Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en memorándum N° 311 de fecha 29 de agosto de 2013 del Secretario Municipal.
- 5.- Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl queda admisible la oferta del proponente: a) Sociedad Periodística El Ciudadano Ltda. RUT N° 76.080.231-K; queda fuera de bases la oferta del proponente b) Quad Graphics Chile S.A. RUT N° 96.830.710-K, no adjunta poder vigente del representante legal emitido por el Conservador de Bienes Raíces, solicitado en el 3.2 letra h) de las bases administrativas.
- 6.- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 68 del 02 de octubre de 2013, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que indica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el ítem N° 215.22.07.002.005 c.c.: N° 1-04.01.01, del Presupuesto Municipal.
- 7.- El informe de Adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora.
- 8.- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 114 de fecha 01 de octubre de 2013, que aprueba adjudicar licitación pública "CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACION DIARIO COMUNAL DE RECOLETA", ID N° 2373-25-LP13.
- 9.- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N° 114 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2013 QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACION DIARIO COMUNAL DE RECOLETA" ID N° 2373-25-LP13; A LA EMPRESA SOCIEDAD PERIODISTICA EL CIUDADANO LTDA. RUT N° 76.080.231-K DOMICILIADA EN LORETO N° 260 COMUNA DE RECOLETA, POR UN VALOR TOTAL DE \$100.000.000.- IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, O 18 EDICIONES, LO QUE OCURRA PRIMERO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE REGULARON LA LICITACIÓN PÚBLICA, Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO".
- 2.- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una **Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato**, emitida en favor de la **Municipalidad de Recoleta por un monto equivalente a \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)**, la cual deberá ser extendida con una vigencia de a lo menos el plazo del contrato aumentado en 90 días y deberá ser entregada en la Dirección de Asesoría Jurídica, de manera previa a la suscripción del contrato respectivo.
- 3.- EL VALOR POR EDICION de 45 mil ejemplares, según la oferta del adjudicatario indicada en el Formulario N°4 es el siguiente:



a) **OFERTA PRINCIPAL, general por edición de 45 mil ejemplares, según lo estipulado en Bases Técnicas.**

OFERTA UNITARIA NETA (por ejemplar) \$ 83 unitario x 45.000	3.735.000
19% IVA \$	709.650
COSTO UNITARIO TOTAL \$	4.444.650

b) **OFERTA ALTERNATIVA, por edición de 45 mil ejemplares, considerando el valor de impresión de cuartilla adicional, según lo estipulado en Bases Técnicas.**

OFERTA UNITARIA NETA (por ejemplar) \$14 x cuartilla extra x 45000	630.000
19% IVA \$	119.700
COSTO UNITARIO TOTAL \$	749.700

Plazo de entrega en días corridos 1 día, 24 hrs., una vez recibida la orden por escrito por parte del ITS (incluyendo el archivo con el trabajo definitivo a imprimir).

- 4.- **EL PLAZO DEL CONTRATO** comenzará a regir desde el día siguiente a la fecha del decreto que aprueba el contrato, y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2014 ó 18 ediciones, lo que ocurra primero.
- 5.- **EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES** será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnico del Servicio, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
- 6.- **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 7.- **LA DIRECCION SECPLA** será la encargada de informar al sistema www.mercadopublico.cl lo resuelto en el presente documento.
- 8.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al adjudicatario, personalmente por la Secretaria Municipal.
- 9.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación al ítem N° 215.22.07.002.005 c.c.: N° 1-04.01.01, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/GRL/MEC

